



22 octubre 2025

COMUNICADO DE APOYO A LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE NACIONALIDAD TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Hoy 22 de octubre de 2025 ha terminado el plazo para optar a la nacionalidad española conforme a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) quiere solicitar al Gobierno y a la totalidad de partidos del arco parlamentario español que se trabaje con celeridad para lograr los cambios necesarios en el Código Civil para lograr una solución permanente en materia de nacionalidad para descendientes.

La LMD, a través de la Disposición Adicional 8^a, ha dado respuesta temporal a una demanda histórica del CGCEE: facilitar la adquisición de la nacionalidad española a los descendientes de españoles en el exterior.

Sin embargo, la finalización de esta norma en octubre de 2025 implica que los efectos positivos de la ley no alcanzarán a muchas personas que no pudieron iniciar el trámite en los consulados generales, ya sea por desconocimiento, por dificultades con la documentación requerida, por no haber podido realizar el trámite en estos años (como estudiantes que se encontraban en otro país y no pudieron presentar en un país donde no eran residentes), o por no haber conseguido la documentación en los registros civiles, tanto en su país de nacimiento como en España, donde se ha producido una saturación de solicitudes.

Además, la LMD ha dejado fuera casos de discriminación aún no resueltos, como el de los descendientes de mujeres emigrantes. En la práctica, la ley ha permitido el acceso a la nacionalidad a quienes tienen un bisabuelo español varón, pero no a quienes la ascendencia corresponde a una bisabuela española, lo que constituye una desigualdad por razón de sexo en la transmisión de la nacionalidad.

Tal como se ha venido indicando desde hace tiempo, es necesaria una reforma del Código Civil que aborde esta cuestión de forma estructural y definitiva. El CGCEE presentó y aprobó una

propuesta en el 3er Pleno del VIII mandato en noviembre de 2023, la cual ya ha sido trasladada tanto al Congreso de los Diputados como al Senado.

Por todo ello, y en especial por saldar una deuda histórica con miles de ciudadanos y ciudadanas españoles en el exterior, el CGCEE invitará a los partidos políticos a reunirse durante las próximas reuniones de comisiones delegadas, previstas para finales de noviembre y principios de diciembre. El objetivo será recabar el apoyo del mayor número posible de fuerzas parlamentarias y lograr que se apruebe una reforma definitiva que permita a nuestros descendientes solicitar una nacionalidad que les pertenece.